

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6220 *AUDALIA AUDITORES, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 GRUPO AUDITOR ANDRÉS GONZÁLEZ, S.A.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que con fecha 3 de febrero de 2012, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las mercantiles Audalia Auditores, S.L., y Grupo Auditor Andrés González, S.A., acordaron por unanimidad la fusión por absorción de Grupo Auditor Andrés González, S.A. (sociedad absorbida) por Audalia Auditores, S.L. (sociedad absorbente) con extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, con ampliación de capital de ésta última. Han sido aprobados los respectivos balances de fusión, cerrados ambos a 31 de diciembre de 2011. Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la absorbente, a efectos contables, del 1 de enero de 2012 en adelante.

Se hace constar, de acuerdo con el artículo 43 de la Ley 3/2009 de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 26 de marzo de 2012.- El Administrador Solidario de la sociedad absorbente, Audalia Auditores, S.L., don Víctor Alió Sanjuán y el Administrador Único de la sociedad absorbida, Grupo Auditor Andrés González, S.A., don Jordi Andrés González.

ID: A120019913-1